

## Senado II

Señor Director:

En relación con la nota del viernes 9 de agosto, la mesa del Senado señala:

1) La marca Congreso Futuro no se encuentra inscrita en el registro respectivo, contrariamente a lo señalado por el señor Javier Norero. Si bien el convenio suscrito con fecha 23 de junio de 2021 entre el Senado y la Fundación Encuentros del Futuro señala que ambas entidades solicitarán conjuntamente la inscripción y registro de la marca, ello no se ha materializado.

2) La Fundación Encuentros del Futuro representa al conjunto de las universidades chilenas y su consejo asesor está conformado por distinguidas autoridades; académicos e investigadores,

además de la Academia de Ciencias. Recibe de parte del Senado los recursos asignados, según los convenios suscritos, conforme a la propia Ley de Presupuesto y de los cuales se rinde cuenta en mérito, tiempo y forma.

3) El Congreso Futuro es una iniciativa que goza de un merecido prestigio a nivel nacional e internacional; cualquier acusación infundada genera un daño a la imagen de este proyecto.

4) La Comisión de Régimen Interno del Senado, frente a una presentación del señor Norero, analizó detalladamente cada uno de los antecedentes, decidiendo por unanimidad respaldar las actuaciones del secretario general del Senado, Raúl Guzmán Uribe, por estimar que se ajustan a la normativa vigente.

**José García Ruminot**

*Presidente del Senado*

**Matías Walker Prieto**

*Vicepresidente del Senado*